

RESOLUCION N° 30/2022

Paraná, 16 de marzo de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las razones esgrimidas por la Agente Sheila Jesús DAYUB, **Escribiente Suplente de la Ufi de Paraná**, en su presentación recibida en esta Procuración General en fecha 15/03/2021, en la cual pone en conocimiento su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la UFI de Paraná, se propone la designación como Escribiente Suplente de la **Srta. MARIA ROMINA SANCHEZ CARNERO, D.N.I. N° 37.223.452**, quien ha tenido un notable desempeño como Practicante Ad- Honorem en esta Ufi Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

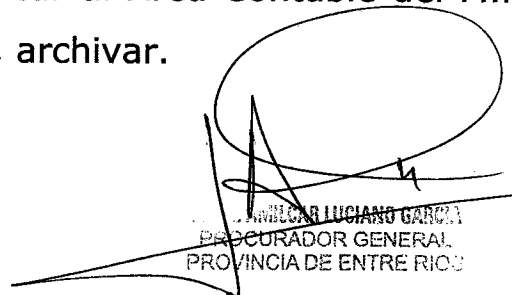
1°). ACEPTAR la renuncia a la **Srta. SHEILA JESUS DAYUB, D.N.I. 37.568.596**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir del día 15 de Marzo del corriente año, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º). DESIGNAR a la Srta. **MARIA ROMINA SANCHEZ CARNERO**, D.N.I. N° **37.223.452**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Muñiz, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, realice las notificaciones pertinentes y practique la Toma de Juramento poniendo en posesión del respectivo cargo a la agente mencionada.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.



LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS